

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN RELACIÓN A LA PAUTA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA DIFTERIA, TETANOS Y TOS FERINA.

A pesar de la vacuna y los altos niveles de cobertura vacunal frente a Bordetella Pertussis se ha observado un significativo resurgimiento de la tos ferina en las dos últimas décadas. Este incremento de casos notificados es debido en gran parte a infecciones en adolescentes y adultos, y puede ser explicado por un aumento en la notificación de la enfermedad, disponibilidad de nuevas técnicas de diagnóstico, y disminución de la inmunidad inducida por la vacuna.

Las altas coberturas vacunales probablemente cambian el patrón de transmisión de la enfermedad y aumenta el número de adultos susceptibles. Los síntomas son leves y de difícil diagnóstico en adolescentes y adultos pero esta población es la principal fuente de transmisión y reservorio de la enfermedad para menores de 1 año en los que el riesgo de morbilidad y mortalidad es mayor.

En el año 2010 se ha producido un incremento en la incidencia de tos ferina en la Comunidad de Madrid. Este pico ha aparecido a los tres años del anterior, siguiendo el patrón cíclico de esta enfermedad. En nuestra región se observan picos epidémicos cada 3-4 años. Este último pico ha superado en magnitud a todos los picos previos detectados desde el año 1998. Los meses de mayo a julio presentan la mayor incidencia, como corresponde a su patrón estacional. La mitad de los casos se han producido en los niños de 5 a 14 años y casi la cuarta parte en menores de 6 meses. La peor consecuencia de la circulación de la *B. pertussis* entre los niños de 5-14 años es la posibilidad de transmisión a niños menores de 6 meses, que aún no están vacunados completamente y presentan la mayor tasa de complicaciones y de letalidad.

El Calendario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y el Calendario de vacunaciones de la Comunidad de Madrid no contemplan la administración de vacunación frente a la Tos Ferina en edades por encima de los 6 años excepto para dosis de recuerdo necesaria en profesionales sanitarios en contacto con prematuros o recién nacidos que precisen hospitalización y que hayan completado la serie primaria.

Dentro de las posibles estrategias para disminuir la circulación y reservorio de la B. Pertusis se contempla la vacunación frente a la Tos ferina de los adolescentes con la sustitución de la vacuna Tetanos-Difteria (Tda) por la vacuna de Difteria, Tétanos y Tos ferina de baja carga antigénica (dTpa). Esta estrategia se considera adecuada puesto que: protege a los adolescentes vacunados contra la tos ferina, a la par que se mantiene la inmunización correcta contra tétanos y difteria, ya que

los recuerdos vacunales con pertussis acelular demostraron la disminución de la incidencia de tos ferina sintomática en adolescentes y adultos, y la posibilidad de reducción de la transmisión de la enfermedad a terceros; la experiencia en otros países; las características de los brotes escolares; los estudios de coste-efectividad y la infraestructura ya organizada de inmunización en este grupo de edad.

Por todas estas razones la Dirección General de Atención Primaria, con el acuerdo del Comité de Expertos de Vacunas de la Comunidad de Madrid, ha decidido recomendar:

La sustitución, a partir del 1 de junio, de la vacuna frente a Tétanos y Diferia (Tda) de los 14 años por la vacuna de la Difteria, Tétanos y Tos ferina de baja carga antigénica (dTpa) y administrarla de forma sistemática a los adolescentes de 14 años de la Comunidad de Madrid que estén previamente inmunizados y documentada su vacunación frente a la Difteria, Tétanos y Tos ferina con vacuna de alta carga antigénica (DTP/DTPa).

Madrid a 24 de mayo de 2011

Fdo. Antonio Alemany López Director General de Atención Primaria